



María Luisa Peón, concejala del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Torrelavega, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Torrelavega, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida oralmente por el Alcalde en la primera sesión plenaria que se celebre.

Preámbulo

En el pleno del pasado mes de Noviembre esta corporación aprobó por unanimidad una moción relativa a fomentar y facilitar actuaciones musicales en calles y locales de la ciudad, puesto la nueva Ley de Espectáculos de Cantabria traslada a los Ayuntamientos la competencia para otorgar permisos para este tipo de actividad artística. En concreto en el punto dos, cito textualmente;

“El pleno se compromete, en el plazo máximo de seis meses, a crear la ordenanza de actividades culturales de base que facilite la accesibilidad en la obtención de licencias y permisos para la organización de eventos musicales en espacios privados, como bares o salas, así como en espacios públicos de la ciudad”

Han transcurrido esos seis meses, y no se ha dado cumplimiento a ninguno de los mandatos de esta moción que hasta usted mismo, Alcalde, votó a favor. Como consecuencia de su inacción nos encontramos con que no hay manera de que en Torrelavega se pueda disfrutar de música en vivo en las salas, pubs y otros locales de hostelería; hostelería que, le recordamos, es uno de los

sectores de actividad que contribuye a el movimiento económico y que proyecta una imagen atractiva de la ciudad que genera visitas.

Es por ello por lo que le formulamos las siguientes **preguntas.**

¿En qué fecha va a ponerse a trabajar el equipo de gobierno para elaborar esta normativa?

¿Cuándo estima el Alcalde que la hostelería de Torrelavega tendrá una normativa que le permita ofrecer música en vivo en sus locales?

¿Ha pensado el Alcalde la posibilidad de fijar unos mínimos criterios para poder autorizar a través de permisos especiales esta actividad de manera transitoria en tanto la ordenanza está concluida?

Torrelavega, 11 de mayo de 2018

**Al Alcalde de Torrelavega
Al secretario del Ayuntamiento de Torrelavega**